

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	La cuenta de obras en proceso reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para liquidar los proyectos.	E-1	25	Emitir del SICOIN GL la tarjeta de la cuenta contable de Anticipos u Obras en Proceso para confrontar con el Balance General y la integración que tiene DMP; Verificar que cada expediente tenga toda la información de acuerdo a un chek list; gestionar los documentos que hagan falta, emitir informes, regularizar la cuenta.	Muy Alta	1. Conformar expedientes por obra o proyecto. 2) Búsqueda de documentos de soporte. 3) Gestionar documentos con CODEDE y Empresa Constructora. 4) Consultas a la Contraloría General de Cuentas. 5) Nombrar inspecciones o verificaciones oculares en los proyectos.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Disponibilidad y salvaguarda de los bienes; Gestión financiera y operativa; Cumplimiento de políticas y procedimientos; Gestión de medios de comunicación efectivos; Resguardo de información física y digital. Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: Aplicación de políticas públicas, normativa, acuerdos, circulares, otros emitidos por el ente rector.-	Director DMP, Director DAFIM, Jefe de Contabilidad.	01/05/2023	30/11/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
2	No se utilizan canales de comunicación, para dar a conocer asuntos que afectan el control interno de los distintos departamentos.	<u>I-1</u>	20	Definir políticas y procedimientos de comunicación entre la Máxima Autoridad, los Equipos de Dirección, Unidad Especializada y Comité de Etica.	Alta	Establecer cronogramas de reunión de Directores con su personal. 2) Reunión de Alcalde Municipal con Equipo de Dirección, Unidad Especializada, y Comité de Etica. 3) Evaluar avances del trabajo comparado con la ejecución presupuestaria y el POA.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Gestión del recurso humano; cumplimiento de políticas y procedimientos; cumplimiento de normativa propia de la municipalidad; estructura organizacional; Gestión de médicos de comunicación efectivos; Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: Aplicación de políticas públicas, normativa, acuerdos, es establecidos por el ente rector.-.	Máxima Autoridad, Equipo de Dirección, Unidad Especializada.	01/05/2023	31/12/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad

Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
3	No implementar programas de capacitación continua al personal de la municipalidad, no permite que se realicen de manera eficaz y eficiente sus actividades de trabajo.	<u>O-1</u>	12.5	Tener estadística general del personal en cuanto a nivel educativo; Estructurar las necesidades de capacitación por departamento; Mantenerse actualizados de los cambios legales o normativos para capacitar en esos temas; Realizar programas de capacitación.	Media	1) Requerir a cada Dirección y Departamentos, sus necesidades de capacitación. 2) Elaborar un cronograma de capacitación. 3) Establecer convenios de cooperación interinstitucional - ANAM-, INFOM. MINFIN.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Gestión del recurso humano; cumplimiento de políticas y procedimientos; Gestión de medios de comunicación efectivos; Gestión presupuestaria y financiera. Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: Aplicación de políticas públicas, normativa, acuerdos, circulares, otros emitidos por el ente rector.-	Máxima Autoridad, Recursos Humanos.	01/05/2023	30/09/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
4	El no contar con un proceso definido de reclutamiento, selección, contratación, inducción y retención del personal; no permite el alcance de los objetivos y planes institucionales.	<u>O-2</u>	25	Definir un Manual o Reglamento que contenga los procesos que se deben cumplir para reclutar, contratar y capacitar al personal. Implementar controles de cumplimiento en el proceso de contratación de personal. Revisar el desempeño operativo y estratégico del personal.	Muy Alta	Que el Concejo Municipal defina y autorice el procedimiento para contratar personal y definir la carrera municipalista de los trabajadores.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Gestión del recurso humano; cumplimiento de políticas y procedimientos; cumplimiento de normativa de la municipalidad; cumplimiento de requerimientos éticos y normas de conducta; estructura organizacional de acuerdo a las necesidades; gestión de medios de comunicación efectivos; cumplimiento de aspectos legales. Externas:	Máxima Autoridad, Recursos Humanos.	01/06/2023	30/09/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
5	No existe un proceso definido y se carece de actividades de identificación de análisis y gestión de riesgos.	<u>O-3</u>	25	Identificar estrategias, planes de acción, indicadores de desempeño, evaluaciones continuas, apoyo a los Equipos de Dirección y a la Unidad Especializada.	Muy Alta	1) Reglamentos; 2) Manuales de Procedimientos; 3) Evaluaciones del trabajo realizado; 4) Seguimiento a denuncias por acceso a la información, o ante el Concejo Municipal; 5) Apoyo al Comité de Ética y a la Unidad Especializada.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Establecer políticas y procedimientos y darles cumplimiento; cumplimiento de requerimientos éticos y normas de conducta; gestión de los medios de comunicación de forma efectiva; cumplimiento de aspectos legales vigentes. Cumplimiento al Código de Ética. Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: Aplicación de políticas públicas,	Máxima Autoridad, Equipo de Dirección, Unidad Especializada, Comité de Ética.	01/05/2023	20/12/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
6	No se cuenta con procesos para identificar y corregir actividades que pudieran afectar los problemas de fraude y corrupción.	<u>O-4</u>	12.5	Evaluar los eventos identificados, utilizando las perspectivas de probabilidad de que un evento se materialice y su severidad o impacto negativo en los objetivos relacionados al momento de materializarse.	Media	Que el Comité de Etica implemente el Reglamento de Sanciones por faltas, según su gravedad, y que estan establecidas en el Código de Etica; asimismo, es importante el apoyo total del Concejo Municipal. Supervisión efectiva por parte de los Directores y Jefes de Departamentos.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: identificarse las estrategias, planes de acción e indicadores de desempeño; la máxima autoridad y equipo de dirección deben considerar en los resultados de los procedimientos; realizar supervisión; identificar oportunidades de mejoras en las diferentes áreas o procesos, que le permita a la entidad ser más eficientes y cumplir con los objetivos. Externos: En las fuentes	Máxima Autoridad, Equipo de Dirección, Unidad Especializada, y Comité de Etica.	01/05/2023	31/12/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
7	No se logre una buena recaudación, toda vez que las mismas no están actualizadas y el valor de cobro no responde a mejorar los ingresos propios.	<u>0-5</u>	8	Analizar el Reglamento actual. Realizar un estudio y diagnóstico de la economía local. Determinar costos reales de servicios prestados por la municipalidad. Emitir un nuevo Reglamento debidamente autorizado por el Concejo Municipal.	Baja	1) Reportes del Sistema SICOIN GL. 2) Análisis comparativo con otros años. 3) Análisis comparativo con otros municipios. 4) Estudios socioeconómicos de la población.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Análisis de gobernanza; gestión financiera y operativa; cumplimiento de políticas y procedimientos; gestión de medios de comunicación efectivos; cumplimiento de aspectos legales. Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: políticas públicas, normativa, acuerdos, circulares, otros emitidos por el ente rector.-	Máxima Autoridad, Secretaria Municipal, Director Administrativo Financiero, Jefe de Tesorería.	01/05/2023	31/10/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
8	No está debidamente actualizado el sistema de control y registro de los ingresos, salidas y saldos de los bienes en el Área de Almacén.	<u>O-6</u>	12.5	Cumplir con los procedimientos indicados en el Manual de Administración Financiera Municipal. Uso de formas: solicitud/entrega de bienes y servicios; recepción de bienes y servicios; uso de Kardex, hacer inventarios físicos; hacer informes mensuales; los registros deben estar operados al día; realizar supervisión constante.	Media	1) Informe mensual de existencias de bienes: indicando numero de tarjeta de kardex, saldos en cantidades y valores. 2) Reporte del uso de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas -formulario de Solicitud/Entrega de Bienes, formulario de Recepción de Bienes. 3) Inventarios físicos selectivos sin previo aviso.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Gestión del recurso humano; disponibilidad y salvaguarda de los bienes; gestión operativa; cumplimiento de políticas y procedimientos; cumplimiento de requerimientos éticos y normas de conducta; resguardo de información. Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: políticas públicas, normativa, acuerdos, y otros establecidos por el ente rector.-	Máxima Autoridad, Director Administrativo Financiero, Jefe de Bodega, Asistente de Bodega.	01/05/2023	31/07/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
9	El no contar con las herramientas de trabajo y personal necesario, conlleva a que las actividades no se desarrollen de manera eficiente, eficaz, y económica, tales como: maquinaria, equipo, instalaciones adecuadas de trabajo (espacio físico), transporte, personal idoneo, otros.	<u>0-7</u>	12	Revisar el presupuesto y hacer un diagnóstico para priorizar las necesidades a efecto de cumplir con los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual,	Media	Que el Alcalde Municipal y su equipo de Dirección realicen un diagnóstico y priorización de las necesidades por cada una de las unidades ejecutoras a efecto de dotarlos de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus metas.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Análisis de gobernanza; gestión financiera y operativa; cumplimiento de políticas y metas. Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: políticas públicas, normativa, disposiciones del ente rector y apoyo del gobierno central. y cambios en políticas económicas.	Alcalde Municipal y Equipo de Dirección.	01/05/2023	31/10/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
10	El personal de la municipalidad, no está capacitado para realizar la aplicación de la normativa del SINACIG, y darle cumplimiento al Código de Ética.	C-1	8	Iniciar por capacitar al Equipo de Dirección, Comité de Ética, Unidad Especializada; seguidamente capacitar a todo el personal por departamentos. Definir procedimientos de seguimiento y evaluación y aplicación del SINACIG.	Baja	Impresión y distribución del: a) SINACIG, b) Código de Ética, c) Realizar cuestionarios para determinar el conocimiento, d) Capacitar.	Internos: Gestión del recurso humano, cumplimiento de políticas y procedimientos, cumplimiento de normativa propia (Código de Ética), Gestión de medios de comunicación efectivos. Externos: Aplicación de políticas públicas, normativa, acuerdos, circulares, otros emitidos por el ente rector (SINACIG).	Máxima Autoridad, Recursos Humanos, Unidad Especializada, y Comité de Ética.	01/05/2023	31/10/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Palín, Escuintla

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
11	Al no estar legalizada la Policia Municipal de Tránsito existe el riesgo de que las multas impuestas a los infractores, no prosperen al no tener fundamento legal, y se revierta por abuso de autoridad.	<u>C-2</u>	25	A) Verificar los requisitos pendientes que faltan en la conformación del expediente. B) Que se programen las partidas presupuestarias necesarias para cumplir con el numero de agentes que se necesitan y la compra del equipo que es necesario, C) Contratar los servicios de un Notario que conozca el procedimiento de inscripción para que asesore en la inscripción ante la instancia que corresponda.	Muy Alta	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas se pueden considerar: Contar con el recursos humano, tecnología, gestión presupuestaria, cumplimiento de políticas y procedimientos, capacitar a los futuros agentes. Externos: dentro de las fuentes externas, deben esquematizarse, entre otras: realizar la gestión ante la instancia que corresponde a efecto de legalizar la POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO.	Máxima Autoridad, Juez de Asuntos Municipales, Director de la Policia Municipal de Tránsito.	01/05/2023	30/11/2023		